



# Metodología de Evaluación

GAFI



- A instancias del G7
- Creado en 1989
- Desarrollo y promoción de políticas ALA/CFT
- Fija los estándares internacionales (40 +9 Recs)
- 34 países miembros
- Evaluaciones mutuas
- Grupos regionales



## Grupos Regionales

---

- Concebidos para extender regionalmente la aplicación de los estándares
- Pueden generar estándares propios
- Realizan actividades adicionales en pos de lograr un cumplimiento regional
- Regiones económicas y culturales
- APG, EAG, ESAMLAGG, GAFIC, GAFISUD, Giaba, Menafatf, Moneyval,

## Grupos Regionales



# GAFISUD



ARGENTINA



BOLIVIA



BRASIL



CHILE



COLOMBIA



CUBA



COSTA RICA



ECUADOR



GUATEMALA



HONDURAS



MEXICO



PANAMA



PARAGUAY



PERU



URUGUAY



- Cubren todos los aspectos relacionados al Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- 40 Recs: Lavado de Activos, y Financiamiento del Terrorismo, no mas 40 + 9
- 3 áreas: Financiera, Legal y de Cooperación Internacional
- Ultima modificación general 2012
- Fijan estándares de cumplimiento "obligatorio"
- 2 Sistemas: Preventivo y Represivo

## 40 Recomendaciones del GAFI

---

### Documentos base:

- Convenciones de NNUU sobre
  - Estupefacientes de 1988 (Viena)
  - Criminalidad Transnacional Organizada de 2000 (Palermo)
  - Supresión de la Financiación del Terrorismo (2001)
  - Corrupción de 2003
- Normas de Supervisión:
  - Basilea
  - IOSCO
  - IAIS
- Propias del GAFI

## Sistemas represivo y preventivo

---

### Represivo

- Medidas legales para la persecución y juzgamiento del LA y FT
- Cooperación internacional
- Extradición
- Recursos y sanciones

### Preventivo

- Obligaciones preventivas del sist financiero y no financiero (DDC)
- Supervisión
- La UIF (ROS)
- Cooperación internacional adm
- Recursos y sanciones

## Principales cambios



- EBR
- Transparencia
- Cooperación internacional
- Aspectos operativos
- Nuevas Amenazas y Prioridades
  - La Proliferación
  - Corrupción y Peps
  - Delitos fiscales
- Coordinación y estrategia

## Metodología de Evaluación

---

### Principios del proceso de Evaluación Mutua

#### *Modificación en 2013*

- Continua la mutualidad y relación con FSRBs
- Acuerdos con el FMI/BM
- Extra Situ e in situ
- Cuestionarios, intercambio de información, visitas y discusiones
- Publicidad y seguimiento
- ICRG

## Metodología de Evaluación

---

### Proceso de Evaluación Mutua - 2 componentes

#### 1 Evaluación de cumplimiento Técnico

Revisión completa del cumplimiento técnico

#### 2. Evaluación de la Efectividad

- Identifica el grado en que un país alcanza un conjunto definido de resultados
- Se basa en resultados

**Resultado total: análisis integrado de la medida en que el país cumple con los Estándares del GAFI y el éxito logrado en cuanto a mantener un sistema sólido ALA/CFT**

## Metodología de Evaluación

---

### Punto previo

### RIESGO Y CONTEXTO -

Punto de inicio: comprensión inicial del riesgo y el contexto del país,

1 la naturaleza y el alcance del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;

2 las **circunstancias** del país, que afectan a la materialidad de las distintas Recomendaciones (por ejemplo, la composición de su economía y de su sector financiero);

3 los ***elementos estructurales*** que sustentan el sistema ALA/CFT, y

4 los ***factores contextuales*** que pueden influir la manera de implementación de las medidas ALA/CFT y su efectividad.

## Metodología de Evaluación

---

### RIESGO Y CONTEXTO

Se debe utilizar la propia evaluación del país (R1) sobre sus riesgos como base inicial para la comprensión de los riesgos, (con límites).

#### *Circunstancias:*

- la importancia de las distintas partes del sec financiero y APNFD,
- el tamaño y la composición del sector financiero;
- la importancia de los diferentes tipos de productos;
- la cantidad de negocios que son nacionales o transfronterizos;
- la medida en que la economía está basada en el efectivo; y
- las estimaciones del tamaño del sector informal.
- Tamaño de la población, el nivel de desarrollo del país, los factores geográficos y el comercio o los lazos culturales.

## Metodología de Evaluación

---

### *Elementos estructurales:*

- la estabilidad política;
- el compromiso de alto nivel para abordar los temas ALA/CFT;
- instituciones estables y con responsabilidad, integridad y transparencia; un fuerte imperio de la ley,
- y un sistema judicial competente, independiente y eficiente.

### *Factores contextuales*

- la madurez y la sofisticación del régimen de regulación y supervisión
- el nivel de corrupción y el impacto de las medidas en la lucha contra la corrupción;
- el nivel de exclusión financiera.

## Metodología de Evaluación

---

El *análisis de riesgo que realiza el país*

+

Las *circunstancias*

+

Los *elementos estructurales*

+

Los *Factores contextuales*

- 
- Enfoque de la Evaluación

## Metodología de Evaluación

---

### *Evaluación de la R1 - Mas complicado*

Se debe considerar el rigor de los procesos y procedimientos empleados y la consistencia interna de la evaluación (es decir, si las conclusiones son razonables dada la información y análisis utilizados).

Cuestiones de alto nivel, no detalles pequeños,

Verificar que resultados son razonables.

Pueden tomar otras fuentes de información

Análisis en los siguientes elementos:

- (1) los **procesos** y mecanismos para producir la evaluación de riesgos,
- (2) la **razonabilidad** de la misma, y
- (3) la **coherencia** de las medidas basadas en los riesgos con los riesgos identificados (por ejemplo, las exenciones, las situaciones de riesgos mayores o menores).

## Metodología de Evaluación

---

### I. Cumplimiento Técnico

Mide la implementación de los requisitos específicos de cada una de las 40 Recs

- lista de criterios
- son numerados, pero no representa prioridad ni orden de importancia
- Flexibilidad relativa para cumplir con las Recs.
- Evaluación previa a la visita in situ

## Metodología de Evaluación

---

Calificaciones posibles:

<b>Cumplida</b>	<b>C</b>	<b>No existe ni una deficiencia</b>
<b>Mayoritariamente Cumplida</b>	<b>MC</b>	<b>Solo existen deficiencias menores.</b>
<b>Parcialmente Cumplida</b>	<b>PC</b>	<b>Existen deficiencias moderadas.</b>
<b>No Cumplida</b>	<b>NC</b>	<b>Existen deficiencias importantes.</b>
<b>No Aplicable</b>	<b>NA</b>	<b>Un requisito no se aplica, debido a las características estructurales, legales o institucionales de un país</b>

Al decidir sobre el nivel de las deficiencias de una Recomendación, los evaluadores deben considerar, teniendo en cuenta el contexto del país, el número y la importancia relativa de los criterios cumplidos o no.

No comparación con ronda anterior.

## Metodología de Evaluación

---

### II. Evaluación de la Efectividad

#### Objetivo:

- a. Mejorar el enfoque del GAFI sobre los resultados
- b. Identificar el grado en el que se están logrando los objetivos del sistema nacional ALA/CFT identificando las debilidades
- c. Priorizar las medidas de mejora de los sistemas.

En síntesis apreciar lo bien (o mal) que funciona el sistema ALA/CFT implementado.

Efectividad: es el grado en que los sistemas financieros mitigan los riesgos y amenazas del LA y el FT.

## Metodología de Evaluación

---

Marco para evaluar la efectividad

Jerarquía de resultados:

- Objetivo de Alto nivel (1)
- Resultados Intermedios (3)
- Resultados Inmediatos (11)

No se evalúa cada Recomendación sino por sector de las Recs.  
(Resultados inmediatos)

## Objetivo de Alto Nivel:

Los sistemas financieros y la economía en general están protegidos de las amenazas de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y, la proliferación; fortaleciendo así la integridad del sector financiero, y contribuyendo a la protección y la seguridad.

### Resultados Intermedios:

La política, la coordinación y la cooperación mitigan el lavado de activos y el financiamiento de los riesgos de terrorismo.

El producto del delito y los fondos de apoyo al terrorismo son impedidos de entrar en los sectores financieros y en otros sectores, o son detectados y reportados por estos sectores.

Las amenazas de lavado de activos son detectadas y dismanteladas, y los criminales son sancionados y privados de ganancias ilícitas. Las amenazas de financiamiento del terrorismo son detectadas y dismanteladas, los terroristas se ven privados de los recursos, y se sanciona a los que financian el terrorismo; contribuyendo así, a la prevención de actos terroristas.

### Resultados Inmediatos:

- 1 Los riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo son comprendidos y, en tal caso, se toman acciones coordinadas a nivel nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y, la proliferación.
- 2 La cooperación internacional ofrece la información adecuada, inteligencia financiera y evidencia, y facilita la acción contra los terroristas y sus aliados.
- 3 Los supervisores debidamente supervisan, controlan y regulan a las instituciones financieras y a la APNFD para garantizar el cumplimiento de los requisitos ALA/CFT conforme a sus riesgos.
- 4 Las instituciones financieras y APNFD aplican adecuadamente medidas preventivas ALA/CFT acordes con sus riesgos, y reportan las transacciones sospechosas. Se impide el uso indebido de las personas jurídicas y otras estructuras jurídicas para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo; así como la información sobre su titularidad están a disposición de las autoridades competentes, sin impedimentos.
- 5 Las autoridades competentes utilizan adecuadamente la inteligencia financiera y toda la información pertinente para investigaciones en materia de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- 6 Los delitos y las actividades del lavado de activos son investigados, y sus autores son procesados y sometidos a sanciones efectivas, proporcionales y disuasorias.
- 7 Se confiscan los productos e instrumentos del delito.
- 8 Se investigan los delitos de financiamiento y actividades terroristas, y se procesan a las personas que financian el terrorismo quienes están sujetas a sanciones efectivas, proporcionales y disuasorias.
- 9 Se impiden a los terroristas, organizaciones terroristas y financiadores del terrorismo a obtener, transportar y utilizar activos, y a usar indebidamente el sector OSFL.
- 10 Se les impide a las personas y entidades implicadas en la proliferación de armas de destrucción masiva a obtener, transferir y utilizar fondos, de conformidad con las RCSNU relevantes.

## Calificaciones posibles

---

### Calificación de Efectividad

---

#### Nivel alto de efectividad

El Resultado Inmediato se ha logrado en gran medida.  
Pocas mejoras son necesarias.

#### Nivel Substancial de efectividad

El Resultado Inmediato se ha logrado.  
Se requiere unas mejoras moderadas.

#### Nivel moderado de efectividad

Hasta cierto grado se logra el Resultado Inmediato.  
Se requiere unas mejoras considerables.

#### Nivel bajo de efectividad

No se logra el Resultado Inmediato o se logra de grado insignificante.  
Se requieren unas mejoras fundamentales.

---

## Metodología de Evaluación

---

### III Recomendaciones Finales

Se realizan recomendaciones de como mejorar el sistema ALA/CFT incluyendo el Cumplimiento Técnico y el Análisis de Efectividad.

Deben priorizar las deficiencias y las recomendaciones brindadas.

Deben ser también basadas en riesgo y preferentemente ser a corto, medio, o largo plazo.

Evitarse recomendaciones rígidas.

El tener un alto nivel de efectividad no excluye de poder ser pasible a recomendaciones.

## Metodología de Evaluación

---

### Pasos a seguir

Próximo plenario del GAFI se fijaran los procesos para la Evaluaciones Mutuas

Comienzo de la Cuarta Ronda 2014

España y Noruega a nivel del GAFI

Cuba y Costa Rica (GAFISUD)